



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2026-080**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

1. Lo acordado por el Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en sesión de fecha 16 de abril de 2026, en orden a otorgar la distinción Académica Honorífica de Profesor Emérito al académico Sergio Carrasco Delgado, Profesor Titular del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, acogiendo así la postulación presentada por dicha Facultad el 14 de enero del mismo año.
2. Que, el Profesor Carrasco Delgado ingresó a la Universidad de Concepción en 1965 como ayudante ad honorem del Departamento de Derecho Público, alcanzando la jerarquía de Profesor Titular en 1976, cargo que ha ejercido hasta 2025, consolidando una trayectoria de seis décadas de servicio académico ininterrumpido.
3. Que, su labor docente se ha reflejado en la formación de generaciones de abogados y juristas, mediante la dirección de numerosas memorias de título y tesis de pregrado, destacando entre sus discípulos académicos de reconocida trayectoria como Armando Cartes Montory, Amaya Alvez Mellado y Luis Eduardo Andrades Rivas.
4. Que, en el ámbito de la investigación y producción académica, ha publicado más de diez libros de referencia en Derecho Constitucional e Historia Jurídica, entre ellos *Génesis y vigencia de los textos constitucionales chilenos* (1980, 1983, 2002), *Historia de las relaciones chileno-bolivianas* (1991), y *Actas fundacionales de la Universidad de Concepción* (2017), además de numerosos artículos en revistas especializadas.
5. Que, ejerció relevantes cargos de gestión universitaria, tales como Secretario Académico de la Carrera de Derecho (1975-1980), Director del Departamento de Derecho Público (1980-1983 y 2014-2018), Presidente del Comité de Investigación (1992-1994), y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por cuatro períodos (1996-2005 y 2008-2011).
6. Que, su aporte institucional y social se refleja en su participación en comisiones públicas y académicas, como consultor del Congreso Nacional, integrante de la Comisión de Ética Profesional de la Corte Suprema, abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Concepción, y miembro activo de la Sociedad de Historia de Concepción, de la cual fue presidente por cinco períodos consecutivos y presidente honorario desde 2024.
7. Que, su trayectoria ha sido reconocida con distinciones como la Medalla al Mérito Pencopolitano "Dr. René Louvel Bert" (1992) y el Premio Municipal de Ciencias Sociales de la Municipalidad de Concepción (2004).
8. Que, la vida y obra del Profesor Carrasco Delgado reflejan un compromiso ejemplar con la Universidad de Concepción, la formación de profesionales, el fortalecimiento institucional y el servicio público, proyectando el nombre de la Universidad en el ámbito nacional e internacional.



## Universidad de Concepción

9. Que, el fallecimiento reciente del Profesor Sergio Carrasco Delgado, obliga a conferir en forma póstuma y simbólica la señalada distinción académica honorífica.

### Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-147, de 19 de agosto de 2014, que fijó el Texto Refundido y Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida y el Sistema de Postulaciones y Candidaturas a Premios y demás Distinciones Especiales; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

Confírase al académico **Sergio Carrasco Delgado**, de manera póstuma y simbólica, la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad de Concepción.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director o Directora de: Docencia, Postgrado, Desarrollo Estratégico, Bibliotecas, Tecnologías de la Información, Personal y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl)

Concepción, 08 de mayo de 2026.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/AGG/nam.

